

# MEJOR ESTABLECIMIENTO DEL AÑO

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

hasta el 5 de septiembre de 2019

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden participar todas las tiendas y supermercados bio; también paradas de mercado en el territorio nacional

## ¿QUÉ SE VALORA?

- Porcentaje de productos ecológicos sobre el volumen total de la tienda
- Porcentaje de producto fresco: fruta, verdura
- Porcentaje de venta a granel y de qué tipo de productos: cereales, semillas, frutos secos...
- Aspectos medioambientales: los relativos a la gestión de la tienda (gestión de residuos, control de plagas, fuentes y usos energéticos, gestión del agua, etc.)
- Aspectos sociales: los relativos a la gestión de la tienda (creación de empleo para grupos sociales desfavorecidos, respeto por los derechos de los trabajadores, etc.)
- Participación y acciones de promoción y difusión de la agricultura ecológica, el respeto por el medio ambiente y el consumo responsable
- Su implicación exigiendo a los proveedores y educando al consumidor respecto al concepto Zero Waste (bolsas reutilizables, eliminar embalajes innecesarios...)

## MEMORIA, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Nombre y dirección del establecimiento participante  
Nombre y contacto de la persona que presenta la candidatura  
Fecha de comienzo de la actividad empresarial.  
Evolución de la empresa/establecimiento desde sus inicios

## OTROS ASPECTOS DESTACABLES Y DISTINTIVOS A RESALTAR

Extensión máxima de la memoria: no excederá de cinco páginas  
Documentación complementaria (de carácter voluntario):  
Informaciones aparecidas en medios de comunicación  
Fotografías, vídeos, material gráfico y promocional, direcciones web...

## FORMA DE PRESENTACIÓN

La memoria y la documentación complementaria se deberán aportar en soporte digital. Características de los archivos:  
Memoria y elementos divulgativos en formato pdf  
Audiovisuales en los formatos soportados por Windows  
Enviar por correo electrónico a: [info@vidasana.org](mailto:info@vidasana.org)



Premios 2019  
**BioCultura**